Consejo de la Unión Europea

Bruselas, 19 de julio de 2019
(OR. en)

11297/19

Expediente interinstitucional: 2019/0140(NLE)

UD 213
OCDE 10
PI 111

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.º doc. prec.:	ST 10831/19 + ADD 1
N.° doc. Ción.:	COM(2019) 294 final
Asunto:	Decisión del Consejo relativa a la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión Europea, en el Comité de Gobernanza Pública de la OCDE y en el Consejo de la OCDE acerca del proyecto de Recomendación sobre la lucha contra el comercio ilícito: aumento de la transparencia en las zonas francas - Adopción

1. El 1 de julio de 2019, la Comisión presentó al Consejo la propuesta de referencia, basada en el artículo 218, apartado 9, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

2. El 12 de julio de 2019, el Grupo «Unión Aduanera» estudió la propuesta y llegó a un acuerdo sobre el texto que figura en los documentos ST 10831/19 + ADD 1.

3. En vista de lo anterior, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que:
   - confirme el acuerdo alcanzado en el Grupo, y
   - proponga al Consejo que adopte, como punto sin debate en una de sus próximas sesiones, el proyecto de Decisión que se recoge en el documento 11253/19 (texto revisado por los juristas-lingüistas).